¡Qué tentaciones!



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

1- Expresión de lamento que se usa en el sentido de *¡Qué ocurrencia!* o *¡En qué hora se me ocurriría hacer...!* Suele emplearse cuando una acción aparentemente inocente o inofensiva da lugar a un accidente o a una consecuencia negativa (leve o grave). El lamento implícito en esta expresión es que si hubiéramos sido más sensatos se podría haber evitado, aunque también se usa en situaciones donde interviene la mala suerte sin que nosotros tengamos culpa ninguna.

2- También usado para señalar que la idea o intención de alguien es disparatada, bien para censurarla o bien para indicar que nos parece divertida o muy ocurrente.

• Jesús, qué tentaciones, la qu'he liao. Pero, ¿quién me mandarié a mí subilme a la silla pa cogel el joío bote d'azúcar?

• Ay, hijita, qué tentaciones, me puse ayel a jadel unas floretas y me quemé to la mano con el aceite.

• —Pos yo se lo dije por bien, y fíjate tú la que s'ha liao. —Ay por Dios Mari, qué tentaciones. ¿Pos y cómo te s'ocurre decílselo si ya sabes cómo es?

• Mia tú este qué tentaciones agora, izque quiere pintar la casa de verde. Amos, amos, que si pasa paquí una vaca se la come.

• Oys, qué tentaciones tiene Paco, madre mía. Mira la falda que s'ha plantao pa carnavales. Escapaz de bailar la danza el vientre y to, ja ja.

Campos semánticos: Expresiones Sentimientos

Origen: Se usa en Peraleda.

Etimología:

En sentido religioso, "caer en la tentación" equivale a *pecar*. Un pecado siempre lleva aparejado un castigo. Puesto que la consecuencia negativa se interpreta aquí como un castigo, la idea de hacer lo que causó esa consecuencia se interpreta como una tentación del diablo que empujó a esa acción sabiendo las consecuencias que traería, aunque nosotros lo ignoráramos.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com